

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**DIRECCIÓN DISTRITAL 09D23 SAMBORONDÓN-EDUCACIÓN**  
**ENERO – DICIEMBRE 2020**  
**INDICE DE CONTENIDOS**

### **Glosario de siglas**

CPCCS: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

EOD: Entidad Operativa Desconcentrada.

MINEDUC: Ministerio de Educación.

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas.

PAI: Plan Anual de Inversión.

POA: Proyecto Operativo Anual

UDASR: Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

### **Introducción**

Dando cumplimiento a la obligatoriedad que tienen todas las instituciones que perciben recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los art. 95, art. 100, art. 204, art. 208 de la Constitución de la República del Ecuador, art. 89, art. 90, art. 91, art. 92, art. 94, art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y art. 9, art.11, art. 12 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de transparentar la gestión institucional desarrollada y poner en conocimiento de la ciudadanía en general la utilización de los recursos públicos y los resultados obtenidos con los mismos.

En este sentido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-0069-2021-475 emitió el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Por su parte, con memorando Nro. MINEDUC-MINEDUC-2021-00069-M del 17 de marzo de 2021, la máxima autoridad de esta Cartera de Estado designó al Director Nacional Financiero, Directora Nacional Administrativa, Directora Nacional de Seguimiento y Evaluación y Director Nacional de Comunicación Social, como delegados para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2020 del Ministerio de Educación.

Mientras que, con Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2021-00330-M del 26 de marzo de 2021, la Coordinadora General De Planificación indica lineamientos para el proceso de Rendición de Cuentas 2020 nivel desconcentrado EOD.

Por su parte, la gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para



lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales: Calidad pedagógica, Inclusión, Equidad y Aprendizaje a lo largo de la vida.

## Resumen

La Dirección Distrital 09D23 Samborondón-Educación cumple con informar los logros alcanzados y la gestión realizada en el período fiscal 2020, en su ámbito de competencia.

La planificación 2020 se estructuró en base a ejes transversales los cuales son: Calidad pedagógica, Inclusión, Equidad y Aprendizaje a lo largo de la vida, los mismos que involucran el trabajo técnico-operativo de cada una de las direcciones técnicas zonales, direcciones distritales y la cooperación de la comunidad educativa, para alcanzar el objetivo nacional planteado de convertir al sistema educativo ecuatoriano en uno de los mejores del mundo.

En el eje de Calidad educativa, se enfocó en los aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Mientras que, el eje de Inclusión se basó en el respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Por su parte el eje de Equidad permitió oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Así también, el eje de Aprendizaje a lo largo de la vida permitió brindar ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

La gestión realizada en el 2020 demuestra nuestro compromiso de seguir trabajando en la transformación educativa que vive nuestro país.

De conformidad con el Acuerdo 020-12 donde se establece las funciones de cada departamento donde la misión es aplicar las políticas, normativas, estrategias, planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativos y pedagógicos, a las instituciones educativas en todos los niveles y modalidades de educación del distrito.

Se informarán las atribuciones, responsabilidades y logros que fueron alcanzados por cada uno de los departamentos distritales en la Dirección Distrital 09D23 – Samborondón – Educación en el año fiscal 2020, asegurando la calidad en los servicios de Educación brindados de manera equitativa e inclusiva en todos sus niveles y modalidades, mediante la ejecución de procesos y políticas educativas establecidas por la Autoridad Nacional competente.



La Dirección Distrital 09D23 – Samborondón – Educación, está ubicado en el cantón Samborondón, provincia del Guayas. Se encuentra en la parte central de la provincia, es uno de sus 25 cantones y está en la confluencia de los ríos Daule y Babahoyo. Posee una población de 100.000 habitantes aproximadamente, su cabecera cantonal tiene el mismo nombre y su parroquia llamada Tarifa (rural), además de tener 120 recintos.

Con su cabecera cantonal ubicada en las coordenadas E 642.186,14 y N 9.783836,47 (IGM). Sus límites son: por el Norte los cantones Urbina Jado y Jujan. Por el Sur y Este, el río Babahoyo, aguas arriba, hasta la desembocadura del río Yaguachi, el Estero Capacho aguas arriba y por el Oeste los cantones Guayaquil, Daule y Salitre. Con una extensión territorial de 252 Km<sup>2</sup>.

Cuenta con una población estudiantil de 11.938 estudiantes en instituciones fiscales y 10.000 estudiantes en instituciones particulares promedio durante el periodo lectivo 2020-2021.

El Distrito 09D23 pertenece a la Coordinación Zonal 8. En la tabla adjunta, se describen los circuitos pertenecientes a la Dirección Distrital 09D23 – Samborondón – Educación.



CANTÓN	DISTRITO	CIRCUITO
SAMBORONDÓN	09D23	09D23C01
SAMBORONDÓN	09D23	09D23C02

Tabla 1: Elaborado por la Dirección Distrital 09D23  
Fuente: Mineduc

### Rendición de cuentas gestión 2020.

*“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2020, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron con base a los ejes transversales.*



**Calidad pedagógica:** Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

**Inclusión:** Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

**Equidad:** Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones

**Aprendizaje a lo largo de la vida:** Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

Se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 09D23 – Samborondón – Educación, durante el 2020, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

*Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2020:*

❖ **Objetivo estratégico institucional 1:** Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

Se cumplió con el objetivo de formar y capacitar a los actores del sistema educativo: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia. A través de informar, orientar y asesorar a los actores del sistema educativo en cualquiera de los temas que requieran; recibir y tramitar las sugerencias y quejas; y realizar funciones de difusión de información, se pudo promover la participación ciudadana en la gestión pública.

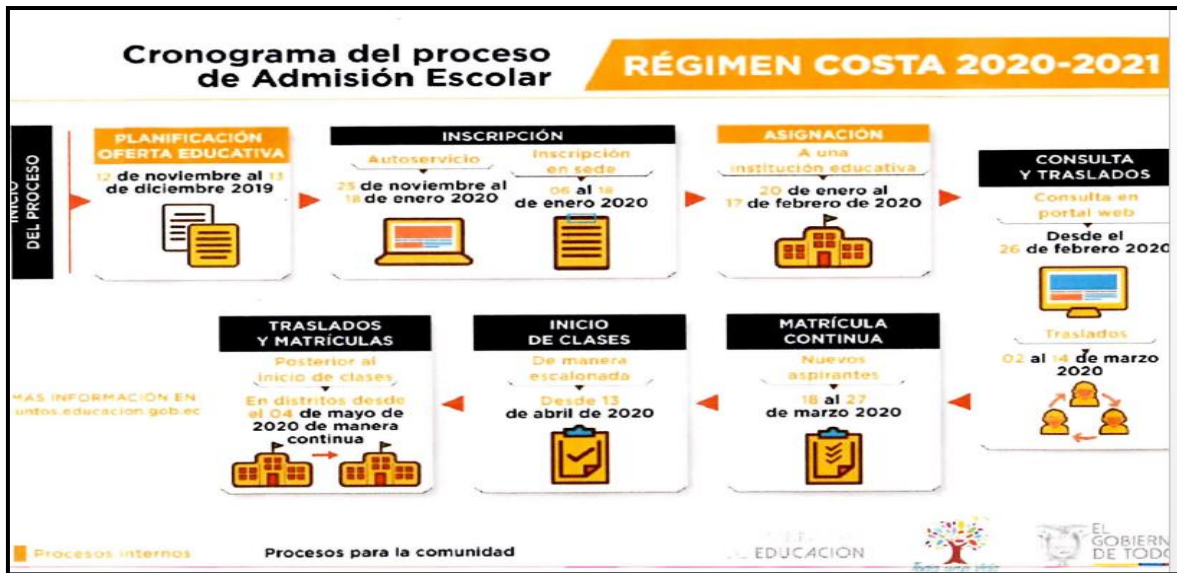
**\*Proceso de inscripción y matrícula continua periodo lectivo 2020-2021**

La fase de asignación de cupos dio inicio del 17 noviembre al 13 de diciembre del año 2019, comienza con el proceso de autoservicio del 25 de noviembre al 18 de enero de 2020, es decir, el ciudadano ingresa a la página del MINEDUC y realiza la inscripción por primera vez; al ser Samborondón un sector en su mayoría rural en el que la ciudadanía tiene poco dominio en el uso de las computadoras se ubicó en la sede distrital un punto de atención al usuario con la finalidad de ayudarlo en el proceso de inscripción.

Se cumplió con el proceso de Asignación de estudiantes a IE fiscales del Régimen Costa 2020-2021 en las siguientes fases y fechas descritas en la siguiente imagen:

Debido a la emergencia sanitaria el proceso de inscripciones y traslados se llevó a cabo mediante la plataforma <http://juntos.educacion.gob.ec>





Las actividades esenciales de la UDASR son: Supervisar la implementación de los procesos de asesoría, seguimiento, control, acreditación y regulación educativa con todas las instituciones educativas del distrito

Supervisar el control de la aplicación de la normativa de costos para los diferentes niveles y modalidades de la educación particular y fiscomisional, actualizada y pertinente a los estándares de calidad

Organizar inspecciones periódicas o según requerimiento, acerca de los aspectos que pudieren afectar el normal desempeño de las instituciones educativas.

Consensua con los gobiernos escolares en la solución a problemas de convivencia de sus correspondientes instituciones educativas

Supervisar la aplicación y el control de la gestión de régimen escolar con la Unidad de Atención Ciudadana.

Efectuar informes técnicos consolidados de regulación a la gestión educativa del distrito, periódicamente.

Efectuar informes consolidados de aplicación de guías e instrumentos para la regulación a la gestión educativa.

La Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación cumplió con los trámites que fueron ingresados por MOGAC se contestaron los trámites tales como:



Revisión y registro del PEI	5
Revisión y ratificación del Código de Convivencia	11
Reconocimientos de estudio del exterior	59
Homologación de títulos de Bachiller realizados en el exterior	10
Resolución de Exámenes de ubicación	2
Ratificación de Gobierno Escolar	56
Ratificación de Consejo Ejecutivo	21
Apelaciones en última instancia	1
Registro de Participación Estudiantil	38
Aprobación de mallas curriculares	1
Certificación de Duplicado de acta de grado	5
Duplicado de título	46

La Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación que trabaja en conjunto con los departamentos del DECE, UDAI, Regulación y Asesoras Educativas, pone en conocimiento las actividades y eventos realizados:

TEMA	PERSONA QUE REALIZA LA CONVOCATORIA	LUGAR DE CONVOCATORIA	NÚMERO DE ASISTENTES
<b>Semana de la Discapacidad</b>	Analistas UDAI (coordinadora Susana Samaniego)	Sesión solemne de la Inclusión y Diversidad vía Zoom	30 personas
<b>Taller de Adaptaciones curriculares de estudiantes con NEE</b>  <b>Asesoría en estrategias, metodología, elaboración de agendas para estudiantes.</b>  <b>Socialización de instructivo de Superdotación.</b>  <b>Socialización de instructivo de Pruebas alternativas y proyecto de grado.</b>	Analistas y Coordinadora UDAI	Plataforma TEAMS a Instituciones Fiscales y Particulares	469 personas



Las profesionales de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, son responsables de:

- Seguimiento a Proyecto Plan Toda una Vida de la Misión "Las Manueles" Zona 8 21 casos derivados por la de fundación Misión Las Manueles, de los cuales 6 casos cuentan con sus adaptaciones curriculares, 5 casos se hará el seguimiento respectivo para incluirlos en el sistema escolar del año lectivo 2021-2022.
- Pedagogas de Apoyo a la Inclusión (PAI) brindaron asesoría a 180 docentes que poseen estudiantes con NEE asociadas a la discapacidad en la elaboración de agendas y tareas.
- El Ministerio de Educación en conjunto con el fondo Education Cannot Wait y UNICEF entrega tablet para los profesionales de las Unidades Distritales de Apoyo a la Inclusión-UDAI para realizar llamadas y seguimientos a comunidad educativa por lo que se elaboraban matrices mensuales de actividades.
- Seguimiento de 3 casos identificados de altas capacidades pertenecientes a instituciones educativas particulares, se establecieron diálogos con el DECE de las instituciones y los centros de atención psicopedagógico externo, 1 de ellos tuvo promoción al curso inmediato superior.
- Previa a la emergencia sanitaria se realizaron 20 evaluaciones psicopedagógicas a estudiantes con NEE.
- Seguimiento y socialización de proyecto de grado para 1 estudiante con NEE perteneciente a Bachillerato intensivo.
- Se realizaron 3 traslados de Instituciones ordinarias a Unidad Educativa Especializada.
- Se realizaron 3 inscripciones de estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.
- Sesión solemne semana de la inclusión y diversidad con la Comunidad educativa de la Unidad Educativa María Manuela Dominga y Aldaz.
- Asistencia a Seminario virtual Nacional de Educación Inclusiva: Una respuesta efectiva a la diversidad" realizada por el Ministerio de Educación y la red ecuatoriana de pedagogía del 2 al 4 de diciembre.
- Se identificaron 503 estudiantes con NEE asociadas y no asociadas a discapacidad (149 carnetizados, 354 no asociados a discapacidad).
- Proceso Ser bachiller para estudiantes con NEE (3 pruebas alternativas y 9 proyectos con adaptación a la metodología, en total 12 estudiantes con NEE asociadas a discapacidad titulados).
- Se realizaron 5 visitas domiciliarias junto con DECE y autoridad escolar a estudiantes con NEE.
- Elaboración y envío de matrices de actividades diarias remitidas a analista zonal.



- Ingreso de actividades en plataforma de Ministerio de Educación.
- Consolidación de informes y matrices semanales, mensuales y trimestrales de Pedagogas de Apoyo a la Inclusión.

\* **Censo Estudiantil 2020-instituciones particulares**, para este periodo lectivo 2020-2021 en las 22 instituciones educativas particulares se CENSARON a un total de 10610 estudiantes

\***Proceso de Titulación 2020-2021:** en educación ordinaria entre (8 IE particulares y 4 IE fiscales) se incorporaron 1151 estudiantes, y en bachillerato intensivo 30 estudiantes.

\***Programa todos ABC, FAPT** Básica Intensiva se oferta en dos IE: Escuela de Educación Básica Eloy Alfaro con 22 estudiantes, Post alfabetización con 12 estudiantes, Colegio Samborondón con 25 estudiantes, Bachillerato intensivo en la Unidad Educativa “Cuenca del Guayas” estudiantes de 1ero, 2do, 3ero con un total de 217 estudiantes asistentes, obteniendo en el Distrito 09D23 Samborondón Programa FAPT un total de 276 estudiantes

\***Proceso de Inscripción, Régimen Costa 2020-2021:** fase inscribe: en sede tradicional se inscribieron un total de 250 estudiantes aproximadamente, debido a la emergencia sanitaria se suspendió el proceso de inscripción presencial y se procedió a la atención en línea, brindándole al padre de familia la oportunidad de realizar la inscripción y el traslado de forma virtual.

Las Redes de aprendizaje lograron la articulación entre IE particulares y fiscales con el objetivo de manejar el mismo currículo de educación inicial, participaron 45 IE fiscales y 5 particulares; se dieron las reuniones mensuales por medio de diferentes plataformas Zoom y Teams. Se realizaron talleres organizados por el Ministerio de Educación donde se conectaron docentes de zona 8, incluyendo Distrito 09D23.

Nuestras docentes trabajaron con las 37 fichas Pedagógicas y fichas Reciclaje recicla reúsa enviadas por el Ministerio Educación culminando con éxito sus labores.

En la clausura de Redes de Aprendizaje del Distrito 09D23 asistieron de manera virtual Autoridades Zonales, Distritales y docentes de los Niveles de Inicial y preparatoria de Instituciones Particulares y Fiscales

Denuncia de Cobros Indevidos, matriz enviada a zona y elaboración de informes 2020-2021 cantidad enviada 7 Informes, reporte enviado hasta septiembre se receptaron 2 denuncias más teniendo un total de 9 denuncias.

Con el fin de garantizar un adecuado proceso de implementación del servicio NAP en instituciones multigrado, es decir, en instituciones unidocentes, bidocentes y/o pluridocentes del régimen costa se realizó el seguimiento de estudiantes para este programa. Por lo antes expuesto se remite a Zona matriz solicitada NAP.

❖ **Objetivo estratégico institucional 2:** Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.





La Unidad Educativa Especializada Fiscal María Manuela Dominga de Espejo y Aldaz cuenta con bachillerato técnico en Producción Agropecuaria, suma cada vez más estudiantes este periodo lectivo contó con 45, los estudiantes de 2do BGU se les unificó el Proyecto de Participación Estudiantil con las prácticas Pre laborales, dicha iniciativa permite que los adolescentes con necesidades especiales puedan insertarse al mundo laboral y la educación superior sin tener inconvenientes.

❖ **Objetivo estratégico institucional 3:** Mejorar la calidad del servicio docente.

Durante el periodo fiscal 2020 en relación con los trámites ingresados mediante el Módulo de Atención Ciudadana, se puede evidenciar el cumplimiento de la Unidad Distrital de Talento Humano, a continuación, el detalle de cada trámite con su respectiva cantidad entregada y solicitada:

TRAMITES DE ENERO HASTA DICIEMBRE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1. RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES PERSONAL 09D23 SAMBORONDÓN	12 ADMINISTRATIVOS	
2. RENOVACION DE LOS CONTRATOS DEL PERSONAL DOCENTE	84 DOCENTES	
3. ACEPTACIONES DOCENTES QSM7	43 ACEPTACIONES	
4. LEGALIZACIONES DE TRASPASOS DE DOCENTES POR BIENESTAR SOCIAL.	3 TRASPASOS	
5. RENUNCIAS DE DOCENTES	4 RENUNCIAS	
6. INFORMES PARA LIQUIDACIÓN	24 INFORMES	
7. CERTIFICADOS LABORALES	20 CERTIFICADOS	
8. CERTIFICADOS DE NO ESTAR EN SUMARIO ADMINISTRATIVO	12 CERTIFICADOS	
9. VACACIONES	44 TRAMITES	
10. SOLICITUDES DE PERMISOS Y LICENCIAS	80 PERMISOS	
11. ELABORACIÓN DE ACCIONES DE PERSONAL DE LOS DOCENTES	120 ACCIONES	
12. INFORMES TÉCNICOS	36 INFORMES TÉCNICOS POR VARIOS PROCESOS	
13. SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	4 SUMARIOS	
14. TRASLADO POR BIENESTAR SOCIAL	1 TRÁMITES	
15. JUBILACIÓN VOLUNTARIA DOCENTES	5 DOCENTES	



16. NOTIFICACIÓN POR EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	12 NOTIFICACIONES	
17. ENTREGA MATRICES MDT	1 MATRICES ENTREGAS	

### Procesos De Planificación Educativa.

Para dar cumplimiento al reordenamiento de la Oferta educativa en el año 2020, hubo reducciones de paralelos con respecto al número de instituciones fiscales, con el fin de optimizar los recursos de infraestructura y docencia; con el fin de brindar una educación de calidad y calidez en los periodos posteriores.

- ❖ Se realizó la apertura del Archivo Maestro Inicio en diciembre de 2020 en el que se indica en matriz adjunta el porcentaje de cumplimiento, se recalca que no se pudo cumplir al 100% debido a las inconsistencias de la Plataforma.

DATOS ESTADÍSTICOS				
SOSTENIMIENTO	Nro. De IES	RECIBIDOS	NO ENTREGADOS	CUMPLIMIENTO
FISCAL	63	63	0	100%
PARTICULAR	22	18	4	82%
TOTAL	85	81	4	95%

### Ampliación de Aforo y creación de paralelos IE Fiscales:

- Se socializo la Oferta Educativa a cada una de las Instituciones Educativas que comprenden esta sede Distrital, con el objetivo de que observen, la cantidad de grados que se van a planificar, el aforo total de estudiantes, número total de estudiantes matriculados, cupos disponibles, etc; y que sus máximas autoridades puedan reportan el Distributivo Docente en función de cantidad de alumnos, espacio físico y docentes.
- El Proceso de ampliación de aforo y creación de paralelos para las Instituciones Educativas Fiscales, se realizó y se solicitó a la instancia Zonal, en función a los oficios y sustentos entregados por parte de las máximas autoridades de las IES Fiscales, logrando con esto tener un numero óptimo de alumnos en cada Institución.

### Proceso de renovación de permiso de funcionamiento, ampliación de oferta educativa y creación de Instituciones Educativas:

- Proceso de renovación de permiso de funcionamiento de la Unidad Educativa Particular Bilingüe Abdón Calderón, obteniendo como resultado favorable la Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00075-R.



- Proceso de renovación de permiso de funcionamiento de la Unidad Educativa Particular CREAM, obteniendo como resultado favorable la Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00172-R.
- Proceso de renovación de permiso de funcionamiento de la Unidad Educativa Particular Nuevo Mundo, obteniendo como resultado favorable la Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00173-R.
- Proceso de renovación de permiso de funcionamiento del Centro de Educación Inicial Particular Froebel, obteniendo como resultado favorable la Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00528-R.
- Proceso de renovación de permiso de funcionamiento de la Escuela de Educación Básica Particular Mercedes de Jesús Molina, obteniendo como resultado favorable la Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00529-R.
- Proceso de revocatoria de autorización, creación, funcionamiento y cierre voluntario extraordinario de la Escuela de Educación Básica Particular Fundación Nuevo Mundo, obteniendo como resultado favorable la Resolución Nro. MINEDUC-SEDG-2020-00219-R.
- Asesorías relacionadas al proceso de renovación de permiso de funcionamiento, ampliación de oferta educativa y creación de Instituciones Educativas, afines a la educación Fiscal como a la particular.

❖ **Objetivo estratégico institucional 4:** Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.

### Recursos Y Servicios Educativos

#### Intervención Esencial de la Escuela de Educación Básica 27 de Febrero.

Se realizó la intervención de la Escuela de Educación Básica Fiscal 27 de Febrero con un plan piloto con el objetivo de retornar a clases de manera presencial, el cual fue realizado mediante contrato Nro.DDE-09D23-2020-IC-003 de ínfima cuantía, por un valor de **USD \$3769,97 incluido el IVA.**

#### Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a Instituciones Educativas.

En el año 2020, fueron destinados **USD 6869,07 incluido el IVA** para el mantenimiento de **6** Instituciones Educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 09D23 Samborondón.



Alimentación Escolar

La Dirección Distrital 09D23 Samborondón - Educación, recibió el recurso educativo: Alimentación Escolar, correspondiente a la **Décima Cuarta Orden de Compra, Primera Orden de Entrega**, según notas de entrega en cada institución educativa, con fecha de inicio de distribución el 16 de julio de 2020, para régimen costa y sierra, según el siguiente detalle:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes beneficiarios	Total de raciones alimenticias entregadas	Total de líquidos entregados	Total de sólidos entregados	Saldo de raciones alimenticias
63	9.375	168.750	168.750	131.250	0

La Dirección Distrital 09D23 Samborondón - Educación, recibió el recurso educativo: Alimentación Escolar, correspondiente a la **Décima Quinta Orden de Compra, Segunda Orden de Entrega**, según notas de entrega en cada institución educativa, con fecha de inicio de distribución el 4 de noviembre de 2020, para régimen costa y sierra, según el siguiente detalle:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de kits elaborados	Número de kits entregados	Saldos de kits alimenticios
63	9.480	161.160	17	9.480	9.480	0

La Dirección Distrital 09D23 Samborondón - Educación, recibió el recurso educativo: Alimentación Escolar, correspondiente a la **Décima Sexta Orden de Compra, Primera Orden de Entrega**, según notas de entrega en cada institución educativa, con fecha de inicio de distribución el 18 de enero de 2021, para régimen costa, según el siguiente detalle:

Número de instituciones educativas	Total de estudiantes	Total raciones alimenticias	Número de días de cobertura	Número de kits elaborados	Número de kits entregados	Saldos de kits alimenticios
63	9.086	163.398	18	9.086	9.086	0



Textos

- *TEXTOS ENTREGADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS*

Para el periodo lectivo 2020 – 2021, los kits de textos escolares se empezaron a repartir desde el mes de junio de 2020 en una primera fase a las 63 Instituciones educativas, por lo cual se detalla a continuación las cantidades entregadas según los niveles educativos:

DISTRITO	1ERO EGB	2DO EGB	3ERO EGB	4TO EGB	5TO EGB	6TO EGB	7MO EGB
09D23	653	643	716	777	771	826	812

8VO EGB	9NO EGB	10MO EGB	1ERO BGU	2DO BGU	3ERO BGU
939	821	769	668	681	550

Con un total de 9.626 textos entregados y cuyo formato eran integrados.

Los kits de textos escolares se empezaron a repartir desde el mes de junio de 2020 en una primera fase a las 63 Instituciones educativas, por lo cual se detalla a continuación las cantidades entregadas según los niveles educativos:

DISTRITO	2DO EGB	3ERO EGB	4TO EGB	5TO EGB	6TO EGB	7MO EGB
09D23	643	716	777	771	826	812

8VO EGB	9NO EGB	10MO EGB	1ERO BGU	2DO BGU	3ERO BGU
939	821	769	668	681	550

Con un total de 8.973 textos entregados y cuyo formato eran textos individuales.

❖ **Objetivo estratégico institucional 5:** Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.

#### **Distribución geográfica de profesionales DECE.**

Con el objetivo de atender a las necesidades psico-educativas y afectivas relacionadas a las problemáticas de violencia y acoso escolar, se distribuyó el total de profesionales DECE (12 psicólogos) a fin de atender el total de instituciones educativas unidocentes y pluri docentes que conforman la Dirección Distrital 09D23. Para la dicha distribución se consideró la cantidad de estudiantes por institución educativa, así como la prevalencia de dificultades encontradas en los centros educativos, organizados así en 6 instituciones educativas núcleo donde realizan sede, y 57 instituciones educativas donde brindan servicios como DECE enlazados efectuando visitas bajo periodicidad cada quince días, según las necesidades presentadas.



La organización territorial de los profesionales DECE permitió a su vez la capacitación a miembros de las diversas comunidades educativas (autoridades, docentes, estudiantes, padres de familia y personal de servicio) con talleres informativos y de sensibilización en el marco de la campaña “Más unidos, más protegidos”, su aplicación se resume de la siguiente manera:

### **CAMPAÑA “MAS UNIDOS, MAS PROTEGIDOS”**

Capacitación y sensibilización a comunidad educativa sobre rutas y protocolos de actualización frente a situaciones de violencia. Además de los talleres sobre los protocolos para situaciones de violencia, también se han ejecutado intervenciones mediante capacitaciones sobre el acoso escolar, el respeto y los valores entre los miembros de la comunidad educativa.

Estudiantes participantes: 3954

Docentes y autoridades participantes: 344

Padres de familia participantes: 2759

Profesionales DECE capacitados: 12

Con el objetivo de atender las situaciones de violencia de tipo sexual, la dirección distrital contabiliza a la fecha el reporte de 17 casos de violencia sexual con sus modalidades intrafamiliar e institucionales. Dichos casos fueron reportados oportunamente a las instancias externas pertinentes (MSP, Fiscalía, JCPD, MIES) y registrados en la **Plataforma REDEVI** a fin de dar seguimiento a los espacios de restitución de derechos externos.

### **ESTRATEGIA DE EMBARAZO ADOLESCENTE.**

Se han llevado a cabo talleres de sensibilización en los cuales se abordó la sexualidad integral y el embarazo, maternidad y paternidad adolescente con los estudiantes. A su vez se socializó la ruta de acción frente a dichos casos a la comunidad educativa.

Estudiantes participantes: 3954

Docentes y autoridades participantes: 368

Instituciones educativas participantes: 85

Padres de familia participantes: 1987

Profesionales DECE capacitados: 13

### **PROGRAMA EDUCANDO EN FAMILIA**

#### **Modulo 1. Prevención de violencia”**

La Dirección Distrital dispuso la ejecución del programa Educando en Familia, modulo “Prevención de violencia”, mismo que fue ejecutado de manera virtual por motivos de COVID -19 en todas las instituciones educativas fiscales de la Dirección Distrital:



### **Iniciativas emprendidas por las instituciones para la implementación del programa**

- Invitaciones realizadas por estudiantes con ayuda de docentes
- Participación empática entre docentes
- Entrega de volantes a padres de familia.
- Convocatoria por medio de máxima autoridad y DECE.

### **Limitaciones y/o dificultades identificadas durante la ejecución del programa**

- Poca conexión de padres de familia en general
- Falta de seguimiento por parte de docentes.
- Poco tiempo de padres de familia por su trabajo.

El programa Educando en Familia se llevó a cabo de forma satisfactoria. Pese a que no se contó con la presencia de familias, se remitieron las actividades a casa junto con material audiovisual que sirva de guía a las familias. Se recomienda la continuidad en la aplicación de dicho programa.

### **RECORRIDO PARTICIPATIVO**

#### **I.E. participantes:**

- U.E.F. 31 de Octubre
- U.E.F. Oswaldo Guayasamín

**Total, de estudiantes participantes: 27**

### **RESPIRAMOS INCLUSIÓN – ACNUR**

I.E. Participantes: U.E.F: José María Velazco Ibarra

Proceso de capacitación a los miembros de la comunidad educativa de la U.E.F. José María Velazco Ibarra, mediante el cual se levantó las principales situaciones relacionadas con discriminación, para posteriormente iniciar los procesos de sensibilización en el tema.

### **ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL TELEFONICO**

Se capacitó a todos el personal DECE y docentes a fin de que cuenten con herramientas para brindar apoyo psicosocial a los estudiantes y familias afectadas por el COVID -19.

### **BRIGADAS DE RETENCIÓN ESCOLAR**

I.E. Participantes: 16

No. de Casos reportados: 342



## **ESTRATEGIA DE CONTINUIDAD Y PERMANENCIA ESCOLAR**

ENTREGA DE GUIA DE BOLSILLO

NO. DE IE: 85

NO. DE DECE: 81

NO. DE DOCENTES: 749

NO. DE AUTORIDADES: 85

## **IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS SOCIOEMOCIONALES EN COVID 19**

NO. DE IE: 85

NO. DE DECE: 81

NO. DE DOCENTES: 749

NO. DE AUTORIDADES: 85

NO. TOTAL DE ESTUDIANTES A QUIEN SE APLICÓ LA ENTREVISTA: 9052

NO. DE DERIVACIONES DECE: 346

NO. DE ACTIVACIÓN DE RUTAS Y PROTOCOLOS: 17

NO. DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA FORTALECIMIENTO: 1638

## **PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS PARA DOCENTES**

Se efectuaron sesiones de capacitación a docentes, profesionales DECE y autoridades de instituciones educativas fiscales y particulares.

Total IE particulares: 22

Total IE fiscales: 63

## **CASOS ATENDIDOS POR LA COORDINACIÓN DECE DISTRITAL**

- No. de casos atendidos: 17

No. de usuarios atendidos: 36

La Dirección Distrital 09D23-Samborondón-Educación, durante el año fiscal 2020, ha garantizado el derecho a la educación como un deber ineludible e inexcusable del Estado, a través de las atenciones a trámites desde la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, en el cual se procura un enfoque de educación integral.

Llevando a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Supervisar aplicando control y seguimiento en el distrito de los procesos constitucionales y judiciales propuestos en contra del ministerio de educación.





- ❖ Revisar y elaborar escritos para la defensa institucional en materia judicial, constitucional, defensoría, arbitraje, mediación, etc., en el nivel distrital.
- ❖ Liderar identificando estrategias de defensa judicial coordinadas con los especialistas de la dirección nacional de patrocinio.
- ❖ Asesorar en las consultas verbales y escritas de usuarios internos y externos sobre la aplicación de la normativa jurídica educativa dentro de su jurisdicción.
- ❖ Proponer la elaboración de criterios jurídicos, relacionados a contratación pública, asesoría inmobiliaria; y, contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras, consultoría y otros.
- ❖ Controlar los proyectos de memorandos, oficios, pliegos, contratos (adquisición de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras, consultorías, compra venta, comodato, permuta, donación, arrendamiento, etc.)
- ❖ Supervisar la legalidad y validación de actos administrativos, del nivel distrital.
- ❖ Revisar la aplicación rutas y protocolos de recepción de denuncias internas y externas frente a casos de vulneración de derechos humanos, exhortar y dar seguimiento a las instancias locales responsables de su resolución.
- ❖ Supervisar del proceso de reclamos y recursos administrativos relacionados con sus atribuciones y responsabilidades, en nivel distrital.
- ❖ Liderar el acompañamiento jurídico y legal a los casos de estudiantes en situación de vulneración de derechos detectados o cometidos en las instituciones educativas, con prioridad de atención en casos de violencia sexual.

A continuación, se detalla los procesos registrados en la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica:

TRAMITES DE ENERO/2020 HASTA DICIEMBRE 2020	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Denuncias	14	
OTROS: Consultas Jurídicas/Informativos En Derecho	124	
Junta Distrital De Resolución De Conflictos	04	
Resoluciones Administrativas	08	
Procesos Sancionatorios	02	
Procesos Sumarios Administrativos/Tthh	01	
Recursos	01	Reposición 0; Apelacion 01; Revisión 0; Aclaración Y Ampliacion: 0.
Contratos (Adquisición De Servicios,)	08	Contratos De Limpieza/ Seguridad



Informes	08	*
Patrocinio De Causas	38	Fiscalía 34; Contencioso 1; Acción De Protección 3
Casos De Violencia Sexual	93	2014: 1/ 2016:1/ 2017: 10 2018: 19/2019: 48 / 2020: 14

Como resultado del trabajo se ha cumplido con la gestión establecida en la ley, acuerdos y disposiciones de la máxima autoridad, aplicando la política y objetivos de calidad en conjunto con la normativa ISO, brindando a cada uno de los usuarios un servicio eficaz y eficiente.

❖ **Objetivo estratégico institucional 6:** Fortalecer las capacidades institucionales.

Es importante señalar que los gastos son destinados para adquirir bienes y servicios, necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

Dentro de las atribuciones y responsabilidades establecidas para la Unidad Distrital Administrativa Financiera se desprenden:

- ❖ Aplicar y controlar las políticas, normativas y estándares para la para la gestión administrativa financiera.
- ❖ Programar, consolidar, dirigir y controlar las actividades administrativas financieras del distrito en coordinación con las políticas emanadas en la unidad central.
- ❖ Asesorar a las autoridades en la toma de decisiones en materia financiera.
- ❖ Administrar el presupuesto del distrito, conforme a los programas y proyectos de acuerdo con la misión institucional y la normativa vigente.
- ❖ Autorizar los gastos previstos de su presupuesto y de los circuitos bajo su jurisdicción, de conformidad con las previsiones establecidas en las leyes, normas y reglamentos vigentes.
- ❖ Consolidar y proponer Programación presupuestaria del distrito con la unidad Planificación.
- ❖ Garantizar que la programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto distrital se desarrolle con eficacia y eficiencia.
- ❖ Monitorear y evaluar e informar la gestión económica y financiera de los circuitos bajo la jurisdicción del distrito.
- ❖ Analizar y consolidar el Plan Operativo de la División Administrativa Financiera Distrital.



- ❖ Coordinar los informes de gestión de las unidades financieras, administrativas, tecnológicas y de recursos humanos del distrito.
- ❖ Ejercer las demás funciones y atribuciones establecidas en las Leyes y Reglamentos y las demás que le deleguen las autoridades superiores.

En el ejercicio fiscal 2020 la Dirección Distrital 09D23 Samborondón-Educación recibió una asignación presupuestaria de **\$910,869.18**, con una ejecución general del 95.26%.

A continuación, se muestran los reportes que constan en el sistema de administración financiera e-SIGEF al cierre del año 2020.

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
PROGRAMA 1	\$ 84.094,57	\$ 75.581,92	89,88%
PROGRAMA 55	\$ 5.253,61	\$ 4.979,03	94,77%
PROGRAMA 56	\$ 15.676,95	\$ 5.035,81	32,12%
PROGRAMA 57	\$ 142.333,15	\$ 126.567,99	88,92%
PROGRAMA 59	\$ 3.283,84	\$ 3.283,84	100,00%
PROGRAMA 60	\$ 3.773,94	\$ 3.769,98	99,90%
PROYECTO 1	\$ 190.108,05	\$ 190.108,05	100,00%
PROYECTO 56	\$ 326.028,34	\$ 320.069,18	98,17%
PROYECTO 58	\$ 101.703,45	\$ 101.686,62	99,98%
PROYECTO 59	\$ 38.613,28	\$ 36.650,13	94,92%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 910.869,18</b>	<b>\$ 867.732,55</b>	<b>95,26%</b>

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
910869,18	254416,06	219218,57	656453,12	648513,98

La mayor concentración de recursos se encuentra en Gastos de Personal, con los cuales se financió el pago de remuneraciones y beneficios a 496 servidores públicos; que incluye a docentes, personal administrativo y Código de Trabajo, bajo la modalidad de nombramientos y contratos ocasionales.

El pago de personal del Proyecto Educación Básica para Jóvenes y Adultos EBJA se realizó a través del Programa 58 EDUCACIÓN PARA ADULTOS, con una nómina de 13 docentes de la modalidad BACHILLERATO INTENSIVO, dado que para el resto de los servidores del mismo programa se financiaron con presupuesto de gasto corriente.

Dentro de la inversión realizada para procesos de infraestructura y mantenimientos correctivos para Unidades Educativas se ejecutó un total de \$10,873.94, alcanzando una ejecución del 100% del valor asignado.



Las órdenes de compra generadas por Catálogo Electrónico han sido liquidadas en un 90% por la Unidad Distrital Administrativa, una vez recibidos los materiales adquiridos, dando cumplimiento al convenio macro a lo establecido en la normativa de contratación pública.

## Desafíos para la gestión 2021

Al momento la comunidad de Samborondón no ha presentado propuestas para reapertura de escuelas comunitarias, con las instituciones educativas que tenemos estamos solventando la necesidad de acceder a la educación en el cantón.

Pero de existir la necesidad contamos con el contingente necesario para cumplir con la demanda de la población.

Mediante la constante preparación de los docentes y la implementación de nuevas técnicas de educación permitirán que nuestros bachilleres del cantón puedan superar el examen de grado y examen de ingreso a la universidad.

La Unidad Educativa Especializada María Manuela Dominga de Espejo y Aldaz con su Bachillerato técnico en Producción Agropecuaria, seguirá siendo ejemplo para las demás instituciones del cantón que deseen ampliar su oferta a Bachillerato técnico.

## Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.)

Glosario de siglas .....	1
Introducción .....	1
Resumen.....	2
Rendición de cuentas gestión 2020. ....	3
❖ Objetivo estratégico institucional 1 .....	4
❖ Objetivo estratégico institucional 2 .....	8
❖ Objetivo estratégico institucional 3 .....	9
❖ Objetivo estratégico institucional 4 .....	11
<b>Recursos Y Servicios Educativos.....</b>	<b>11</b>
<b>Intervención Esencial de la Escuela de Educación Básica 27 de Febrero. ....</b>	<b>11</b>
<b>Mantenimiento Preventivo Y Correctivo a Instituciones Educativas.....</b>	<b>11</b>
❖ Objetivo estratégico institucional 5 .....	13
❖ Objetivo estratégico institucional 6 .....	18
Desafíos para la gestión 2021.....	20
Índice (ilustraciones, gráficos, tablas, etc.).....	20





DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
<b>Washington Ortega Torres</b>	Analista Distrital de Planificación 2 (E)	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
<b>Adriana Rada Valdivieso</b>	Directora Distrital	

